



Unidad Industrial Iztapalapa

"Organización de la Sociedad Civil Registrada en la OEA"



Organización de los Estados Americanos

unidadindustrial@yahoo.com



Derechos Humanos Economicos

México, D.F. a 29 de julio de 2013.

Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Acose

Lic. Luis Videgaray Caso.

Presente.

(PROPUESTA REFORMA FISCAL)

El C. Salvador Ortega López, por medio del presente y con fundamento en los artículos 1, 2, 6 y 8 de la Constitución Federal; 8, 2, 31 y 34 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos; 6, 13, 26 y 27 de la Carta Democrática Interamericana; y en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, 13 y 26 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y en virtud de que el Ombudsman Empresarial tiene como primordial función, pugnar por la defensa de los Micro, Pequeños y Medianos Empresarios e incidir en políticas públicas, lo anterior con base en el compromiso adquirido como sociedad civil, mediante registro oficial ante la Organización de Estados Americanos, visible en la página electrónica http://www.oas.org/es/sre/dai/sociedad_civil/oscmexico.shtml, expongo los siguientes comentarios:

Toda vez que el suscrito tiene el mandato de informar a la Organización de los Estados Americanos de la situación jurídica y económica de las Pequeños y Medianos Empresarios Mexicanos y como deber de ciudadano contribuir al desarrollo de nuestro país e incidir en políticas públicas a fin de dar cumplimiento a los instrumentos internacionales mencionados,

RECONOCEMOS que el Estado Mexicano al suscribir los instrumentos internacionales citados al rubro, se obligó a su cumplimiento, es por ello que estamos,

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
2013 AGO 27 PM 12:37
RECIBIÓ
CONTROL DE GESTIÓN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



"Organización de la Sociedad Civil Registrada en la OEA"



Organización de los Estados Americanos



Unidad Industrial Izta

MÉXICO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



UnidadIndustrial@yahoo.com

Derechos Humanos Economicos

México, D.F. a 30 de mayo de 2013.

Titular de la ~~Secretaría de Hacienda y Crédito Público.~~

Lic. Luis Videgaray Caso.

Acuse

Presente.

El C. Salvador Ortega López, por medio del presente y con fundamento en los artículos 1, 6 y 8 de la Constitución Federal; 8, 2, 31 y 34 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos; 6, 13, 26 y 27 de la Carta Democrática Interamericana; y en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, 13 y 26 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y en virtud de que el Ombudsman Empresarial tiene como primordial función, pugnar por la defensa de los Micro, Pequeños y Medianos Empresarios e incidir en políticas públicas, lo anterior con base en el compromiso adquirido como sociedad civil, mediante registro oficial ante la Organización de Estados Americanos, visible en la página electrónica http://www.oas.org/es/sre/dai/sociedad_civil/oscmexico.shtml, expongo los siguientes comentarios:

Toda vez que el suscrito tiene el mandato de informar a la Organización de los Estados Americanos de la situación jurídica y económica de las Pequeños y Medianos Empresarios Mexicanos y es un deber como ciudadano contribuir al desarrollo de nuestro país e incidir en políticas públicas a fin de dar cumplimiento a los instrumentos internacionales mencionados,

RECONOCEMOS que el Estado Mexicano al suscribir los instrumentos internacionales citados al rubro, se obligó a su cumplimiento, es por ello que estamos,

CONVENCIDOS que surge la necesidad inmediata de cumplir y hacerlos cumplir, aportando algunas ideas para impulsar el desarrollo del país, aplicar estrictamente la Convención